



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO:

que en nuestro Colegio ya existe el uso de billeteras electrónicas en kioscos.

CONSIDERANDO:

que el uso de billeteras electrónicas por parte del estudiantado es cada vez mayor en la cotidianeidad,

que en muchos casos los estudiantes no cuentan con dinero en efectivo, por seguridad entre otras razones,

que cada vez son más los casos de estudiantes que optan por imprimir material de estudio fuera del Colegio a un precio más caro ya que no tienen la posibilidad de transferir dinero en la Tesorería, dentro de la Institución,

que a gran parte del estudiantado se le facilitaría el acceso a la compra de materiales en el Colegio si en la Tesorería contara con la opción de abonar con billeteras electrónicas,

y las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO ESCOLAR RESOLUTIVO del COLEGIO NACIONAL DE BUENOS
AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Sra. Rectora, en el marco de sus facultades, arbitrar los medios necesarios para poner a disposición de la comunidad del Colegio un sector con QR y/o con alias de transferencia para billeteras electrónicas para poder pagar en Tesorería al momento de cargar las credenciales del Colegio.

ARTÍCULO 2º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a las vicerrectorías y a quienes corresponda; exhibir copias en las



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

cartelera y en el sitio WEB del Colegio y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones y en el Digesto.

RESOLUCIÓN CER N°4/2024


Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA


Mónica Ratto
Secretaria
CER